



Boletín Oficial de Cantabria

Año L

Viernes, 7 de febrero de 1986. — Número 27

Página 317

SUMARIO

I. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

Consejería de la Presidencia. — Orden de 28 de enero de 1986, sobre delegación de competencias en el secretario general técnico 317

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio. — Sobre concesión de terreno perteneciente a la zona de servicio del puerto de San Vicente de la Barquera y expediente de información pública 318

II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expropiación forzosa vertedero a cielo abierto «Asturiana de Zinc, S. A.» 318

Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Expediente número 2.794/84 320

3. Subastas y concursos

Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Santander. — Subasta de bienes inmuebles 320

III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

Valdeolea. — Adjudicación directa de las obras «urbanización de Mataporquera, cuarta fase» y «camino de acceso a Barriopalacio» 321

Junta Vecinal de Santullán. — Subasta de arbolado 321

3. Economía y presupuestos

Enmedio. — Aplicación del 7,5 % sobre los nuevos valores para la exacción de la contribución territorial urbana 322

Torrelavega. — Cuentas de presupuestos ordinarios, de inversiones y valores independientes y auxiliares del año 1984 322

Arnuero y El Astillero. — Reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del año 1986 322

4. Otros anuncios

Santander. — Licencia de obras para acondicionamiento de local con destino a juegos recreativos 322

Hazas de Cesto. — Ampliación del plazo de reclamaciones al documento inicial de normas subsidiarias 322

IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente número 617/85 322

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 397/85 323

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo. — Expediente número 257/85 323

Juzgado de Primera Instancia de Reinosa. — Medidas provisionales número 74/85 323

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expediente número 392/85 324

Juzgado de Distrito de Villacarriedo. — Expediente número 379/84 324

I. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 28 de enero de 1986, sobre delegación de competencias en el Secretario General Técnico.

Acordada por el titular de este departamento la delegación de determinadas competencias, mediante Or-

den de 3 de octubre de 1985 («Boletín Oficial de Cantabria» del día 11), y estimándose conveniente la continuación de tal delegación, que se fundamenta en los preceptos legales citados en dicha Orden, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Artículo único. Se ratifican las delegaciones de competencias de esta Consejería y su régimen jurídico en el secretario general técnico de la misma, establecidos en la Orden de 3 de octubre de 1985.

Santander, 28 de enero de 1986.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Dirección Regional de Carreteras y Puertos

CONCESIONES

Don Pedro García Fernández, en nombre y representación de la Cofradía de Pescadores de San Vicente de la Barquera, solicita, con arreglo al proyecto presentado en el Grupo de Puertos de Cantabria, la concesión de 394 metros cuadrados de terreno pertenecientes a la zona de servicio del puerto de San Vicente de la Barquera, con objeto de instalar en ellos una nave cubierta destinada a la manipulación y pesaje de pescado.

Lo que se hace público de acuerdo con cuanto está prevenido para general conocimiento, fijándose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que todo aquel que crea tener que oponerse a la concesión de que se trata, pueda hacerlo, precisamente por escrito, ante el Ayuntamiento interesado o ante este Grupo de Puertos, Juan de Herrera, 4-5.º, dentro del indicado plazo, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta dependencia para que pueda ser examinado, en horas hábiles de oficina, por cuantos lo deseen.

Santander, 7 de enero de 1986.—El ingeniero director, Ricardo Quince Salas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Ignacio Martín Arrillaga, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Rasines.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 10 de enero de 1986.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Expropiación forzosa vertedero a cielo abierto «Asturiana de Zinc, S. A.»

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1.954 sobre expropiación forzosa y habiéndose realizado la información pública de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 18 de dicha Ley, se hace saber a los interesados que en las fechas y horas que se señalan a continuación se procederá al levantamiento de las ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION de las fincas que se relacionan:

DIA 27-2-1.986

PROPIETARIO: Jesus Fernandez Ruiz. 9,30 Horas. LUGAR: Finca nº 280.

FINCA Nº: 280. Nº ORDEN: 4-R. POLIGONO: 10. SUPERFICIE: 4.902 m/2. Carros:27,39
PARAJE: Jularroya. Ayuntamiento de Reocin. LINDEROS: N-AZSA. S-Fidel Mesones. E-Camino vecinal. O-Azsa. OBSERVACIONES: Prado y huerta.

FINCA Nº: 279. Nº ORDEN 3-R. POLIGONO 10. SUPERFICIE: 19.716 m/2. Carros:110,15.
PARAJE: Jularroya. Ayuntamiento de Reocin. LINDEROS: N-AZSA. S-Eliseo Alcalde. E-AZSA. O-camino vecinal. OBSERVACIONES: Prado, huerta, casa, frutales, dos cuadras y anexos.

PROPIETARIO: Herederos de Ramon Alvaro Quijano. 10,30 Horas. LUGAR: Finca nº 260.
FINCA Nº: 260. Nº ORDEN 61-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 4.840 m/2. Carros:27,03.
PARAJE: Ladreo. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Carretera. S-Blas Puente. E-Fidel Mesones. O-Fidel Mesones. OBSERVACIONES: Prado, frutales y huerta.

PROPIETARIO: Benjamin Rubio Gutierrez. 11 Horas. LUGAR: Finca nº 291.
FINCA Nº: 291. Nº ORDEN 71-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 8.424 m/2. Carros: 47,06:
PARAJE: La Tolona. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Camino vecinal. S-O-Camino vecinal. E-Fidel Mesones. OBSERVACIONES: Eucaliptal y monte bajo.

PROPIETARIO: Hilario Diaz Bedia. 11,30 Horas. LUGAR: Finca nº 273.

FINCA Nº: 273. Nº ORDEN 69-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 880 m/2. Carros: 4,91.
PARAJE: La Cantera. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Fidel Mesones. S-Hilario Diaz. E-Victoriano Iglesias. O-Bernardo Calderon y AZSA. OBSERVACIONES: Monte bajo.

FINCA Nº: 272. Nº ORDEN 68-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 960 M/2. Carros: 5,36.
PARAJE: La Cantera. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Fidel Mesones. S-Camino vecinal. E-Victoriano Iglesias. O-Bernardo Calderon. OBSERVACIONES: Monte Bajo.

FINCA Nº: 246. Nº ORDEN 55-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 819 m/2. Carros: 4,56.
PARAJE: Parajon. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Hipolito Zunzunegui. S-Hros. Ramon Alvaro. E-Bernardo Calderon. O-Camino vecinal. Observaciones: Prado,

FINCA Nº: 583. Nº ORDEN 73-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 5.008 m2. Carros 27,98.
PARAJE: Otero. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Camino vecinal. S-Antonio del Rio. E-Camino vecinal O-Camino vecinal y AZSA. OBSERVACIONES: Prado llevado por Antonio del Rio San Jose.

DIA 28-2-1.986

PROPIETARIOs: Eliseo y Fernando Alcalde Alvaro. 9,30 horas. LUGAR: Finca 270.
FINCA Nº 270. Nº ORDEN 66-C. POLIGONO-6. SUPERFICIE: 2.445 m2. Carros: 13,66
PARAJE : La Cantera. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Blas Puente, S-Camino vecinal. E-Pedro Payni. O-Victoriano Iglesias. OBSERVACIONES: Prado, colmenas, frutales y una cabaña.

PROPIETARIO: Victoriano Iglesias Telechea. 10 horas. LUGAR: Finca Nº 271.
FINCA Nº: 271. Nº ORDEN:67-C. POLIGONO6. SUPERFICIE: 3.206 m2. Carros 17,92
PARAJE : La Cantera. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N- Blas Puente. S-Camino vecinal. E-Fernando Alcalde. O-Hilario Diaz. OBSERVACIONES: Prado.

PROPIETARIO: Elias Alvarez Val. 11 Horas. LUGAR Finca nº 254.
FINCA Nº 254. Nº ORDEN 59-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 1.059 m2. Carros 5,92.
PARAJE: Pidruecos. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Camino vecinal. S-Bernardo Calderon. E-Ricardo Alvaro. O-AZSA. OBSERVACIONES: Huerta. Llevador: Pedro Pila.

PROPIETARIO: Ricardo Alvaro Iglesias. 11,30 Horas. LUGAR Finca nº 252.-253
FINCA Nº: 252. Nº ORDEN 58-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 799 m2. Carros 4,47.
PARAJE: Pidruecos. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS N- Camino vecinal. S-Bernardo Calderon. E-Hipolito Zunzunegui. O-Elias Alvarez. OBSERVACIONES: LLevador Antonio Oyarvide Iglesias.

PROPIETARIO: Bernarndo Calderon Fernandez. 12 Horas. LUGAR: Finca nº 274.

FINCA Nº 274. Nº ORDEN 70-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 558 m2. Carros 3,15
PARAJE: La Cantera. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N- Benajamin Rubio S-Camino vecinal. E-Hilario Rubio. O-AZSA. OBSERVACIONES: Prado y Monte bajo.

FINCA Nº: 255. Nº ORDEN: 60-C. POLIGONO 6 SUPERFICIE: 2.929 m2. Carros 16,36.
PARAJE. Pidruecos. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Elias Alvarez. S-AZSA E-Hipolito Zunzunegui. O- AZSA. OBSERVACIONES: Prado.

FINCA Nº :159. Nº ORDEN 17-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 514 m2. Carros: 2,87.
PARAJE: Los Llanos. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Venancio Payno. S-Hros. de David Alvaro. E-Manuel Pozueta. O-Venancio Payno. Prado

FINCA Nº: 247-258-259. Nº ORDEN 56-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 36,20 m2. Carros: 20,22. PARAJE: Pidruecos. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N- Hipolito Zunzunegui. S- y E- Pedro Payno. O- Hros. Ramon Alvaro. OBSERVACIONES: Prado.

LLEVADOR DE LAS FINCAS: Pedro Pila.

DIA 3-3-1.986

PROPIETARIO: Pedro Payno Perez. 9,30 Horas. LUGAR Finca nº 177.

FINCA Nº: 177. Nº ORDEN 24-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 2.478 m2. Carros: 13,85.
PARAJE: La Iglesia. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Camino vecinal. S-Vda. de Segundo Perez. E-Maximo Ibañez. O-Vda. Segundo Perez. OBSERVACIONES: Prado.

FINCA Nº: 248-249-257. Nº ORDEN 27-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 3.635 m2. Carros: 20,31. PARAJE: Pidruecos. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Bernardo Calderon S-Camino vecinal. E-Camino vecinal. O-Bernardo Alcalde. OBSERVACIONES: Prado.

PROPIETARIO: Jose Piñera Caballero. 10,30 Horas. LUGAR: Finca nº 244

FINCA Nº: 244. Nº ORDEN 54-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 3.605 m2. Carros: 20,14.
PARAJE: Parajon. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-N y O: camino vecinal. S-Hipolito Zunzunegui. E-Hipolito Zunzunegui, OBSERVACIONES: Prado llevado por Hipolito Zunzunegui.

PROPIETARIO: Hipolito Zunzunegui Martin. 11 Horas. LUGAR: Finca nº 240 (colindante con finca nº 243).

FINCA Nº: 240. Nº ORDEN 51-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 730 m2. Carros: 4,07.
PARAJE: Las Marias. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Vda. Segundo Perez. S-Venancio Payno. E-Camino vecinal. O-Hipolito Zunzunegui. OBSERVACIONES: Prado.

FINCA Nº: 179-233-234. Nº ORDEN: 26-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 5.050 m2. Carros: 28,21. PARAJE: La Iglesia. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Camino vecinal. S-Hros. David Alonso. E-Venancio Payno. O-Manuel Abascal. OBSERVACIONES: Prado y Huerta.

FINCA Nº: 243-245-250-251-256. Nº ORDEN 53-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 20.937 m2
Carros: 161,65. PARAJE: Parajon. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Camino veci-
nal. S-AZSA. E-Manuel Abascal. O-Bernardo Calderon y Pedro Payno. OBSERVACIONES:
Huerta y prado.

PROPIETARIO: Venancio Payno Perez. 12,45 Horas. LUGAR: Finca nº 167(Colindante con
237 y235).

FINCA Nº: 167-231-238. Nº ORDEN: 21-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 24,865 m2. Carros
138,91. PARAJE: Los Llanos. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N! Vda. de Segundo
Perez. S-Manuel Abascal. E-Hros. David Alvaro. O- Hipolito Zunzunegui y David
Alvaro. OBSERVACIONES: Prado y cuadra llevado por Adolfo Gomez.

FINCA Nº: 241. Nº ORDEN 52-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 885 m2. Carros: 4,59
PARAJE: Las Marias. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N- y S- Hipolito Zunzunegui.
E-Camino vecinal. O- Hipolito Zunzunegui. OBSERVACIONES: Prado llevado por Adolfo
Gomez Saiz.

PROPIETARIO: Vda. de Segundo Perez Piñera. 14 horas. LUGAR: Finca nº 239.

FINCA : 239-242. Nº ORDEN 50-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 16.180 m2. Carros 90,93.
PARAJE: Las Marias, Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Camino vecinal. S-Hipo-
lito Zunzunegui. E-Obispado. O- Hipolito Zunzunegui= OBSERVACIONES: Cuadra, huerta
y prado.

FINCA Nº: 414. Nº ORDEN 5-R. POLIGONO 10; SUPERFICIE: 3.006 m2. Carros 16,80.
PARAJE: Ojuga. Ayuntamiento de Reocin. LINDEROS: N-AZSA. S-Camino vecinal. E y O-
AZSA. OBSERVACIONES: Prado.

FINCA Nº: 181. Nº ORDEN 28-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 456 m2. Carros: 2,55.
PARAJE: La Iglesia. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Camino vecinal. S-Venancio
Payno. E- camino vecinal. O-Manuel Pozueta. OBSERVACIONES: Prado.

DIA 4-3-1.986

PROPIETARIO: Vda. de Enrique Ruiz de Villa. 9,30 horas. LUGAR: Finca nº 178.

FINCA Nº : 178. Nº ORDEN 25-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE 214 m2. Carros: 1,20.
PARAJE: La Iglesia. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Vda. Segundo Perez. S-
Hipolito Zunzunegui. E- y O- Vda, de Segundo Perez. OBSERVACIONES: Prado lle-
vado por Maximo Ibañez.

FINCA Nº: 232-1. Nº ORDEN 46-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 271 m2. Carros: 1,72.
PARAJE: La Venta. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-camino vecinal. S-E y O-
Manuel Abascal. OBSERVACIONES: Prado llevado por Manuel Abascal.

PROPIETARIO: Angel Cueto Crespo. 10,30 Horas. LUGAR: Finca nº 185.

FINCA Nº: 185. Nº ORDEN: 32-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 190 m2. Carros: 1,06.
PARAJE: La Iglesia. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N y S- Venancio Payno. E-
Hros. Ramon Garcia. O-Venancio Payno. OBSERVACIONES: Prado.

FINCA Nº: 160. Nº ORDEN: 18-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 330 m2. Carros: 1,85.
PARAJE: Los Llanos. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N- Camino Vecinal. S-
Antonio Azueta. E-Camino vecinal. O-Hros. David Alvaro.OBSERVACIONES: Prado.

PROPIETARIO: Herederos de David Alvaro Garcia. 11,45. Horas. LUGAR: Finca nº 161.

FINCA Nº : 161-162-163-164-165. Nº ORDEN 19-C. POLIGONO-6. SUPERFICIE: 4.626 m2
carros 25,85. PARAJE : Los Llanos. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Hros: Le-
renzo Fernandez. S-AZSA y Antonio Azueta. E-Angel Cueto. O-AZSA y Antonio Azueta.
OBSERVACIONES: Prado.

FINCA Nº :132. Nº ORDEN: 99-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 1.018 m2 Carros: 5,69.
PARAJE: La Iglesia. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Vda. de Manuel Alvaro.
S-Obispado. E-Camino Vecinal. O-Hros. Roman Garcia. OBSERVACIONES: Prado.

FINCA Nº: 236. Nº ORDEN 48-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 800 m2 .Carros: 4,47
PARAJE: La Venta. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS. N-Hipolito Zunzunegui. S y E-
Venancio Payno. O- Bernardo Urreta. OBSERVACIONES: Prado.

PROPIETARIO:

PROPIETARIO: Bernardo Urreta Garcia. 12,30 Horas. LUGAR: Finca nº 235.

FINCA Nº: 235. Nº ORDEN 47-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 1887 m2. Carros: 10,54.
PARAJE: La Venta. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Hipolito Zunzunegui. S-
Manuel Abascal. E-Hros. de Emilio Piñera. O- Hipolito Zunzunegui, OBSERVACIONES:
Prado.

PROPIETARIO: Herederos. de Manuel Piñero Piquero. 13, Horas. LUGAR: Finca nº 237.

FINCA Nº: 237. Nº ORDEN 49-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 557 m2. Carros: 3,22.
PARAJE: La Venta. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Bernardo Urreta. S-Manuel
Abascal. E-Venancio Payno. O-Bernardo Urreta. OBSERVACIONES: Prado llevado por
Hermenegildo Martinez Pelayo.

PROPIETARIO: Manuel Alonso Gonzalez: 13,30 horas. LUGAR: Finca nº 590.

FINCA Nº: 590: Nº ORDEN 75-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 594 m2. Carros 3,32.
PARAJE: Otero. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS= N- Manuel Abascal. S-AZSA. E-
Manuel Abascal. O-Hipolito Zunzunegui, OBSERVACIONES: Prado.

PROPIETARIO: Manuel Abascal Pelayo. 14 Horas. LUGAR: Finca nº 232.

FINCA Nº: 232. Nº ORDEN 45-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 18.017 m2. Carros 100,65.
PARAJE: La Venta. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Venancio Payno. S-AZSA. E-
Azsa. O-Camino vecinal. OBSERVACIONES: Prado.

FINCA Nº: 189-190. Nº ORDEN 36-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 1.519 m2. Carros 8,49.
PARAJE: Novalino. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Antonio Campo. S-Josefa
Garcia. E-Camino vecinal. O-Josefa Garcia. OBSERVACIONES: Prado.

DIA 5-3-1.986

PROPIETARIO: Herederos de Manuela Macho. 10 Horas. LUGAR: Finca nº 186.

FINCA Nº: 186. Nº ORDEN 33-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 705 m2. Carros: 3,49.
PARAJE: La Iglesia. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-S-E y O-Venancio Payno.
OBSERVACIONES: Prado llevado por Hipolito Zunzunegui.

PROPIETARIO: Viuda de Manuel Alvaro Fernandez. 10,30 Horas. LUGAR: Finca nº 182-1.

FINCA Nº : 182-1. Nº ORDEN 30-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 312 m2 . Carros: 174
PARAJE. La Iglesia. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Venancio Payno. S-Hros.
David Alvaro. E-Camino vecinal. O-Venancio Payno. OBSERVACIONES: Prado llevado
por Hros. de David Alvarez.

PROPIETARIO: Mª Carmen Caballero Perez. 11 horas. LUGAR: Finca nº 183.

FINCA Nº 183-184. Nº ORDEN 31-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 1.292 m2. Carros:7,22.
PARAJE: La Iglesia. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Venancio Payno. S-Venancio
Payno. E-Obispado y Hros. de David Alvarez. O-Venancio Payno y Angel Cueto.
OBSERVACIONES: Prado llevado por Hipolito Zunzunegui

PROPIETARIO: Mª Jesus Zunzunegui Perez. 11,30 horas. LUGAR: Finca nº 172.

FINCA Nº: 172. POLIGONO 6. Nº ORDEN 23-C. SUPERFICIE: 1,470 m2. Carros: 8,21.
PARAJE: La Iglesia. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Obispado. s-Venancio
Payno. E y O-Obispado. OBSERVACIONES: Prado.

PROPIETARIO: Obispado. 12 Horas. LUGAR: Finca nº 168.

FINCA Nº 168. Nº ORDEN 22-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 4.280 m2. Carros: 23,91.
PARAJE : La Iglesia. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Camino Vecinal. S-Venancio
Payno. E-camino vecinal. O- Hros. David Alvarez. OBSERVACIONES: Prado llevado
por Manuel Abascal.

PROPIETARIO: Herederos de Azueta Azcunaga. 12,30 horas. LUGAR: Finca nº 166.

FINCA Nº : 166. Nº ORDEN 20-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 1.333 m2. Carros: 7,45.
PARAJE: Los Llanos. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N- Venancio Payno. S-AZSA.
E-Hros. David Alvaro. O-AZSA. OBSERVACIONES: Prado llevado por Avelino Diaz.

FINCA Nº: 187-591. Nº ORDEN 34-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 3.906 m2. Carros :21,82.
PARAJE : Novalino. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Hros. David Alvaro. S y E-
Camino Vecinal. O-Azsa. OBSERVACIONES: Prado llevado por Avelino Diaz, huerta con
frutales.

PROPIETARIO: Manuel Pozueta Rodriguez. 13,30 Horas. LUGAR: Finca nº 158.

FINCA Nº: 158. Nº ORDEN 16-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 702 m2. Carros 3,92.
PARAJE: Los Llanos. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Camino Vecinal.S-Hros. de
David Alvaro. E-camino vecinal. O-Hros. Lorenzo Fernandez. OBSERVACIONES: Prado
llevado por Avelino Diaz Zunzunegui.

FINCA Nº: 180. Nº ORDEN 27-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 399 m2. Carros 2,23
PARAJE: La Iglesia. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-camino vecinal. S-Venancio
Payno. E-Vda. de Segundo Perez. O-Venancio Payno. OBSERVACIONES: Prado lleva-
do por Avelino Diaz Zunzunegui.

PROPIETARIO: Antonio Campo San Miguel. 14,30 horas. LUGAR: Finca nº 188.

FINCA Nº: 188. Nº ORDEN 35-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE:1.147 m2. Carros: 6,41.
PARAJE: Novalino. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-AZSA. S-Manuel Abascal.E-
Antonio Azueta. O-AZSA. OBSERVACIONES: Prado.

FINCA Nº: 192. Nº ORDEN 38-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 507 m2. Carros: 2,83.
PARAJE: Novalino. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-AZSA. S-camino vecinal.
E-Josefa Garcia. O-Abraham Campo. OBSERVACIONES: Huerta.

FINCA Nº: 195. Nº ORDEN: 41-C. POLIGONO-6. SUPERFICIE: 388 m2. Carros: 2,17.
PARAJE: Novalino. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N- Josefa Garcia. S-Camino
vecinal. E-Eusebio Fernandez. O-Abraham Campo y Joasefa Garcia.OBSERVACIONES:
Prado.

DIA 6-3-1.986

PROPIETARIO: Josefa Garcia Cueto. 9,30 Horas. LUGAR: Finca nº 191.

FINCA Nº: 191. Nº ORDEN 37-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 1645 m2. Carros: 9,19.
PARAJE: Novalino. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-AZSA. S-Camino vecinal.
E-Manuel Abascal. O-Antonio Campo. OBSERVACIONES: Prado.

FINCA Nº 549. Nº ORDEN: 76-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 2.137 m2. Carros: 11,94.
PARAJE: Otero. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS:N-AZSA. S-Abraham Campo. E-Antonio
Campo. O-AZSA. OBSERVACIONES: Huerta.

PROPIETARIO: Abraham Campo San Miguel. 10,30 Horas. LUGAR: Finca nº 193.

FINCA Nº 193. Nº ORDEN 39-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 407 m2. Carros: 2,28.
PARAJE: Novalino. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: n-AZSA. S-camino vecinal. E-
Antonio Campo. O-Eusebio Fernandez. OBSERVACIONES: Prado llevado por Feliciano
Pozueta.

FINCA Nº: 196-197. Nº ORDEN 42-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 3.659 m2. Carros:22,44
PARAJE: Novalino. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Josefa Garcia.S-Camino veci-
nal.E-Camino vecinal. y Antonio Campo. O-Camino Vecinal. OBSERVACIONES: Prado
llevado por Feliciano Pozueta.

PROPIETARIO: Eusebio Fernandez Pozueta. 11,30 Horas. LUGAR: Finca nº 194.

FINCA Nº 194. Nº ORDEN 40-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 708 m2. Carros: 3,96.
PARAJE: Novalino. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Josefa Garcia. S-Camino
vecinal. E-Abraham Campo. O- Antonio Campo. OBSERVACIONES: Huerta.

PROPIETARIO: Antonio del Rio San Jose. 12 Horas. LUGAR: Finca nº 197 Bis.

FINCA Nº: 197 Bis. Nº ORDEN 43-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 351 m2. Carros: 1,96.
PARAJE: Novalino. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Abraham Campo . S-Camino
Vecinal. E-Abraham Campo. O-camino vecinal. OBSERVACIONES: Prado.

FINCA Nº: 583 Bis. Nº ORDEN 74-C. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 5.246 m2. Carros: 29,31
PARAJE: Otero. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N- Hilario Diaz. S-Hros. de Ber-
narda Fuente. E-Camino vecinal. O- Hilario Diaz. OBSERVACIONES: Casa,cuadra, prado
y frutales.

PROPIETARIO: Herederos de Bernarda Fuente Quintanal. 13 horas. LUGAR: Finca nº 229.

Nº ORDEN: 44-C. FINCA Nº 229. POLIGONO 6. SUPERFICIE: 1.029 m2. Carros. 5,75.
PARAJE: Gurugu. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Antonio del Rio. S-Hros. de
Bernarda Fuente. E-Antonio del Rio. O-AZSA. OBSERVACIONES: Prado llevado por
Manuel Pozueta.

DIA 7-3-1.986

PROPIETARIO: Tomas Saiz Ranero. 10, horas. LUGAR: Finca Nº 258. (limite con la
finca del Ayuntamiento de Cartes 81 cercano a punto geodesico).

FINCA Nº: 258-407-501. Nº ORDEN 10-R. POLIGONO 10. SUPERFICIE: 20.699 m2. Carros:
115,64. PARAJE: Peña Vera. Ayuntamiento de Reocin. LINDEROS: N-AZSA. S-Junta Veci-
nal de Reocin y Ayto. de Cartes. E-Ayto. Cartes. O- Junta Vecinal de Reocin.
OBSERVACIONES: Eucaliptal.

PROPIETARIO: Junta Vecinal de Reocin. 10,30 horas. LUGAR: Finca nº 415-6

FINCA Nº: 415-6. Nº ORDEN: 11-R. POLIGONO 10. SUPERFICIE: 10.740 m2. Carros 60
PARAJE: Peña Veran. Ayuntamiento de Reocin. LINDEROS: N-Tomas Saiz. S- y E-
Ayto. Cartes. O- Junta V. Reocin. OBSERVACIONES: Eucaliptal llevado por Tomas
Saiz Ranero.

PROPIETARIO: Ayuntamiento de Cartes. 11 horas. LUGAR Finca nº 81 (punto geodesico)

FINCA Nº 81. Nº ORDEN 14-C. POLIGONO 1. SUPERFICIE: 41.800 m2. CARROS: 233,52.
PARAJE: Peña Veran. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-AZSA y Camino vecinal.
S-Segundo Perez y Felisa Urreta. E-AZSA. O-Tomas Saiz. OBSERVACIONES: Monte bajo.

FINCA Nº : 78. Nº ORDEN 13-C. POLIGONO 1. SUPERFICIE: 3.084 m2. Carros: 17,22.
PARAJE: Gamoneo. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-AZSA. S-Camino vecinal. E y O
AZSA. . OBSERVACIONES: Prado llevado por Luis Piquero.

PROPIETARIO: Victoriano Sal Diaz. 12 Horas. LUGAR: Finca nº 76.

FINCA Nº 76. Nº ORDEN: 12-C. POLIGONO 1. SUPERFICIE: 1056 m2. Carros: 5,90.
PARAJE: Gamoneo. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-AZSA. S-E y O-AZSA. OBSERVACIONES: Prado.

PROPIETARIO: Gervasio Alvaro Gonzalez. 12,30 Horas. LUGAR: Finca Nº 113

FINCA Nº 113. Nº ORDEN 15-C. POLIGONO 1. SUPERFICIE: 747 m2. Carros: 4,17
PARAJE: Gamoneo. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-S-E y O- AZSA. OBSERVACIONES: Prado.

FINCA Nº: 71-72-73-74 A. Nº ORDEN: 78-C. POLIGONO 1. SUPERFICIE: 4.658 m2. Carros: 26,02. PARAJE: Gamoneo. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-Francisco Alvaro. S-AZSA y Carretera. E-Carretera. O-AZSA. OBSERVACIONES: Prado.

PROPIETARIO: Francisco Alvaro Gonzalez. 13,30 horas. LUGAR: Finca nº 70.

FINCA Nº 70. Nº ORDEN 77-C. POLIGONO 1. SUPERFICIE: 7.887 m2. Carros 44,06.
PARAJE: Gamoneo. Ayuntamiento de Cartes. LINDEROS: N-AZSA. S-Gervasio Alvaro. E-Tomas Rubio. O- AZSA. OBSERVACIONES: Prado.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

ANUNCIO

Por no haberse podido notificar, en el domicilio conocido del contribuyente, la liquidación definitiva del acta de inspección de prueba preconstituida que a continuación se transcribe, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Delegación de Hacienda en Cantabria. Dependencia de Relaciones con los contribuyentes. Con fecha de hoy se ha dictado por esta dependencia, en el expediente que se cita, el siguiente acuerdo:

Visto el expediente número 2.794/84, instruido por esta dependencia a consecuencia del acta mod. B.05, formalizada con fecha 26 de junio de 1984 por la Inspección de esta Delegación de Hacienda a don Angel Cruz Cañas (70.714.585 pesetas), por el concepto de licencia fiscal actividades comerciales e industriales y ejercicio de 1984, y teniendo en cuenta:

Que el acta de referencia ha sido instruida en aplicación del artículo 146 de la Ley General Tributaria, en virtud de la existencia de prueba preconstituida del hecho imponible, constando en las actuaciones inspectoras iniciales la citada prueba.

Que con fecha 31 de julio de 1984 se ha dado traslado al interesado de la iniciación del expediente, así como de la naturaleza de la prueba y propuesta de liquidación consecuente, con expresa indicación del plazo para alegaciones, manifestándose por el mismo en el indicado plazo: No ha manifestado alegaciones.

Que a la vista de las anteriores actuaciones, esta dependencia considera procedente practicar la siguiente liquidación definitiva: Concepto, licencia fiscal actividades comerciales e industriales; ejercicio, 1984; contribuyente, don Angel Cruz Cañas; cuota, 14.000 pesetas; recargos, 19.600 pesetas; sanción, 16.800 pesetas; deuda tributaria, 50.400 pesetas.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, caso de disconformidad con la liquidación practicada, puede interponer recurso de reposición ante esta misma oficina, al amparo del artículo 4.º del Real Decreto 2.244/79, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días, contados hábiles y a partir del siguiente al de recibo de la presente o reclamación económico-administrativa en el Tribunal Provincial, al amparo del artículo 92-2 del Reglamento aprobado por Decreto 1.999/81, de 20 de agosto, en el mismo plazo, contado de idéntica forma.

Finalmente, se le advierte que sin perjuicio de la utilización de los anteriores recursos, en el ingreso de

la liquidación que ahora se le notifica deberá tener lugar en el Tesoro Público antes de los días 11 ó 26 del mes inmediato siguiente al de recibo de la presente notificación y según que tal recibo haya tenido lugar dentro de la primera o segunda quincena del mismo, procediéndose, caso de no hacerlo, a su cobro por la vía de apremio.—Santander, 11 de septiembre de 1984.—Firmado: El jefe de la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes.

Santander, 23 de enero de 1986.—El jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria (ilegible). 73

3. Subastas y concursos

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO DE LA ZONA SEGUNDA DE SANTANDER

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Don Alberto Pérez Díaz, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Santander,

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio nº 59/83, que se instruye en esta Recaudación contra la sociedad "TEJERIA TRASCUESTO, S.A.", de los conceptos de Rústica, Urbana, Industrial Licencia Fiscal, Tráfico de Empresas, Renta Personas Físicas, Sociedades y del Nº de Trabajo y Seguridad Social, importantes por principal 59.923.499,- pesetas, por recargos de apremio 11.984.700,- pesetas y 1.000.000,- pesetas calculadas para costas y gastos, resultando una deuda total de 72.908.199,- pesetas, se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA: Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 13 de Septiembre de 1.985, la subasta de bienes inmuebles propiedad de la sociedad "TEJERIA TRASCUESTO, S.A.", embargados por diligencia de fecha 16 de Junio de 1.983 y ampliado por diligencia de fecha 25 de Marzo de 1.985, en procedimiento de apremio seguido contra dicha sociedad, procedase a la celebración de la citada subasta el día 13 de Marzo, a las diez horas, en el Juzgado de Paz de Camargo, sito en Maliaño, calle Alday, núm. 4, bajo la Presidencia del Sr. Juez titular del mismo o del que legalmente le constituya, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción."

En cumplimiento de la transcrita Providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º.- Que es objeto de enajenación el inmueble que a continuación se describe:

FINCA: Fábrica situada en el pueblo de Revilla y sitio de Trascueto, término Municipal de Camargo consistente en una explotación industrial denominada "TEJERIA TRASCUESTO", que ocupa una extensión superficial de diecinueve hectáreas ochenta y tres áreas y cuatro centiáreas y sus linderos generales son: Norte con la ría de Boo y finca de D. Dámaso Bernó y además con la porción segregada que adquiere D. Angel Secadas Peredo, Sur y Este con zarja límite entre el Ayuntamiento de Camargo y el de Astillero y al Oeste con el regato de Foncioga y fincas de D. Francisco Bolado y Dámaso Bernó, Hállase integrada esta explotación por lo siguiente: 1.º- EDIFICIO principal o fábrica, está situada a unos trescientos metros del Puente de Boo con frente a la carretera del Puerto de Boo, la calzada de Puente Arce, con la que linda al Norte, es de forma rectangular y mide cincuenta y ocho metros de frente por cuarenta y cinco metros de fondo, o sea una superficie de dos mil seiscientos diez metros cuadrados. Está construido de mampostería, ladrillo, madera y teja con pisos parciales de madera inmediato a la carretera y paralela a ella, estando comprendidos en él, el archivo, botiquín, carbonera, horno y depósito de materiales y un secadero artificial. DOS-adosados al Sur del edificio principal existen las edificaciones siguientes: A/ DOS NAVES UNIDAS entre sí, una de ciento veinticinco metros de largo por quince metros veinticinco centímetros de ancho y otra de ciento veinticinco metros de largo por diecinueve metros cincuenta centímetros de ancho, teniendo en conjunto una superficie de cuatro mil trescientos cuarenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Están construidas con estructuras metálicas conchas por: veintiseis cerchas construidas de T y ángulo, apoyadas en veintiseis pilares laterales construidos con doble U de ciento cuarenta milímetros y veintiseis pilares centrales dispuestos para el apoyo de las cerchas de las dos naves con arriostrados en doble U de ciento ochenta milímetros arriostrados en ángulo y arriostrados entre columnas y cerchas en U y ángulo y veintiseis tirantes tensoras para cerchas. La cubierta está formada por cuarenta y seis correas de tubo de ochenta por cuarenta por dos, distribuidas para colocar la urralita de dos metros cincuenta centímetros con apoyo sobre tres correas; tejado de Bocalla y translucidas Fologlas, canalones de hierro galvanizado y bajadas de agua también de Bocalla. Por la parte sur y oeste están cerradas con pared de ladrillo, mampostería y cemento. Estas naves están destinadas a la instalación de la sección de elaboración, cámaras de secado y horno-túnel de la industria. B/ Otro local que mide diez metros treinta y cinco centímetros de frente por nueve metros setenta y cinco centímetros de fondo, o sea una superficie de noventa y un metros y veinticinco decímetros cuadrados; consta de una sola planta y está construido de ladrillo, teja, madera y cemento. C/ Otro local unido al anterior que mide trece metros setenta y cinco centímetros de frente, por cinco metros cuarenta centímetros de fondo, o sea una superficie de sesenta y cuatro metros y veinticinco decímetros cuadrados; consta de una sola planta y está construido de ladrillo, teja, madera y cemento. Los locales señalados con las letras B y C están destinados a la instalación de un Grupo de Elaboración de Materiales Cerámicos. TRES.- Al Oeste del edificio principal, existe construido un saliente o tejavana que mide diecisiete metros de frente, por cinco metros y setenta centímetros de fondo, o sea una superficie de ciento noventa y ocho metros y noventa decímetros cuadrados y dos viseras o tejavanas, una mide diecisiete metros de frente por cuatro metros de fondo, o sea, una superficie de sesenta y ocho metros cuadrados y la otra mide diez metros setenta centímetros de frente por tres metros de fondo, o sea, una superficie de treinta y dos metros y diez decímetros cuadrados, tanto el saliente como las dos viseras citadas, están construidas de madera y teja y están destinadas a almacén de materiales. CUATRO.- Pabellón de transformación de energía eléctrica. Edificio situado a tres metros y diez centímetros al Sur del edificio principal, construido de ladrillo, madera, cemento y teja, que mide siete metros y cincuenta y cinco centímetros de frente por tres metros veinticinco centímetros de fondo, equivalentes a veinticuatro metros y cincuenta y tres decíme-

tros cuadrados. Está destinado a la instalación de transformadores y aparatos de energía eléctrica. CINCO.- Edificio oficina. Edificio situado a siete metros y ochenta centímetros al Este del Edificio principal, lindando al Norte, con la carretera; mide trece metros diez centímetros de frente por cinco metros ochenta centímetros de fondo, o sea, una superficie de setenta y cinco metros noventa y ocho decímetros cuadrados, dividido en cuatro departamentos y construido de ladrillo, madera y tejas. SEIS.- Una tejavana de ladrillo, madera y tejas, que mide veinte metros de frente por seis metros diez centímetros de fondo, o sea, una superficie de ciento veintidos metros cuadrados. Está situada a unos once metros y al Sur del edificio principal, paralela a él y hacia su esquina Sur-Este, está apoyada por el Sur a un muro de contención del terreno. Está destinada a taller de herrería y ajuste. SIETE.- Otra tejavana, adosada al Norte de la tejavana destinada a talleres, construida de madera y tejas, que mide nueve metros y diez centímetros de frente, por cinco metros y setenta centímetros de fondo, o sea, una superficie de cincuenta y un metros y ochenta y siete decímetros cuadrados. Está destinada al servicio de taller. OCHO.- Otra tejavana de madera y tejas, que mide dieciocho metros de frente, por seis metros cincuenta centímetros de fondo, o sea, una superficie de ciento diecisiete metros cuadrados, situada perpendicularmente a la anterior, al Este de la misma con la que forma ángulo recto y con dirección al Sur y apoyada por el Oeste a un muro de contención del terreno. NUEVE.- Edificio dividido en dos departamentos, uno destinado a almacén y otro a comedor de los obreros, situado al Este y hacia el Sur del edificio principal; mide dieciocho metros de frente por nueve metros y cuarenta centímetros de fondo, o sea, una superficie de ciento sesenta y nueve metros veinte decímetros cuadrados y está construido de madera, ladrillo y tejas. DIEZ.- Una Caseta de madera, ladrillo y tejas, que mide tres metros y cincuenta centímetros de frente, por dos metros y noventa centímetros de fondo, o sea, una superficie de diez metros y quince decímetros cuadrados, está destinado a a casaca de obreros y adosado al costado Norte del edificio anterior. ONCE.- Tinglado de depósitos de arcillas en invierno. Un tinglado de tres cuerpos con una superficie construida de dos mil cuatrocientos metros cuadrados, destinado a almacenamiento de arcillas. Está situado a doscientos cincuenta metros aproximadamente del cruce de la vía de circulación que va a Astillero y la que va a Puente Arce; su cimentación está constituida por zapatas de hormigón armado, pilares, también de hormigón armado dotados en la parte alta de un puente-grúa para la instalación de una cinta transportadora de arcillas, cerchas a dos aguas apoyadas en los pilares de hormigón armado prefabricados, cubierta de urulita ondulada, apoyada en tirantes de hormigón armado y solera de quince centímetros sobre encachado de piedra. DOCE.- Edificio del compresor. Edificio construido de ladrillo, maderas, tejas y cemento, situado a unos trescientos metros al Sur del edificio de preparación de arcillas, que mide ocho metros y veinte centímetros de frente por cuatro metros y treinta centímetros de fondo, o sea, una superficie de treinta y cinco metros y veintiseis decímetros cuadrados. Está destinado al compresor para el arranque de arcillas. TRECE.- Caseta herramientas. Edificio construido de ladrillos, madera y tejas, al Sur del edificio de la planta de preparación de arcillas, que mide cuatro metros y sesenta centímetros de frente por tres metros y siete centímetros de fondo, o sea, una superficie de catorce metros y dieciocho decímetros cuadrados. Está destinada a guardar herramientas. CATORCE.- Edificio de preparación de arcillas. Edificio construido de ladrillos, madera y tejas, con armazón de cemento para el montaje de máquinas, al Sur y a unos ochenta y dos metros del edificio principal, que mide diez metros cincuenta centímetros de frente por cuatro metros noventa centímetros de fondo, o sea, una superficie de cincuenta y un metros y cuarenta decímetros cuadrados. Al Oeste, tiene adosados dos edificios, uno de ocho metros y veinte centímetros de frente por dos metros diez centímetros de fondo, o sea, una superficie de diecisiete metros y veintidos decímetros cuadrados, y otro de dos metros y treinta y tres decímetros de frente por dos metros quince centímetros de fondo, o sea, una superficie de cinco metros cuadrados, y ambos edificios construidos de ladrillo, madera y tejas. Estos edificios están destinados a la planta de preparación de arcillas. QUINCE.- Caseta adosada al Oeste del registro pastano, construida de ladrillos, madera y tejas, que mide dos metros y veinticinco centímetros de frente por un metro y cuarenta centímetros de fondo, o sea, una superficie de tres metros y quince decímetros cuadrados. Está destinado al grupo de electrobomba para elevación de agua. DIECISEIS.- Edificio almacén y cuadra. Edificio construido de ladrillo, madera y tejas, situado a unos ciento trece metros al Oeste del edificio principal, que mide cinco metros y ochenta centímetros de frente, por doce metros y setenta centímetros de fondo, o sea, una superficie de setenta y tres metros y sesenta y seis decímetros cuadrados. DIECISIETE.- Edificio garaje, construido de madera, ladrillo y tejas, situado a unos cuatrocientos metros del puente de Boo y unos cincuenta metros de los edificios de la fábrica al Sur de la carretera del puente de Boo a Puente Arce, en la que linda al Norte, que mide nueve metros de frente por veintimetro metros de fondo, o sea, una superficie de ciento ochenta y nueve metros cuadrados, consta de una sola planta y sin número de población. Está destinado a garaje. DIECIOCHO.- Una casa vivienda situada a unos doscientos diez metros del Puente de Boo, al Sur y a unos cuarenta metros de la carretera citada y paralela a ella; construida de mampostería, ladrillos, madera y tejas; mide doce metros y cinco centímetros de frente, por seis metros y diez centímetros de fondo, o sea, una superficie de setenta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados, consta de piso bajo, alto y desván, y está marcada con la letra B. DIECINUEVE.- Caseta lavadero, construido de ladrillos, maderas y tejas, que mide cinco metros y cincuenta centímetros de frente por cuatro metros y quince centímetros de fondo, o sea, una superficie de veintidos metros ochenta y dos decímetros y cincuenta centímetros cuadrados. Es accesorio de la casa descrita anteriormente. VEINTE.- Una casa vivienda, situada a unos cuatrocientos metros del puente de Boo, al Norte de la carretera con la que linda al Sur; y al Oeste, con la cuadra que se describe a continuación, construida de mampostería, ladrillos, maderas y tejas, mide veintidos metros y veinte centímetros de frente, por nueve metros y cinco centímetros, término medio, de fondo, o sea, una superficie de doscientos metros y noventa y un decímetros cuadrados; consta de piso bajo y alto y está marcada con la letra C. VEINTIUNO.- Una cuadra que consta de piso bajo, que linda al Sur con la carretera; construida de ladrillos, madera y tejas, que mide quince metros y diez centímetros de frente, por ocho metros y setenta centímetros de fondo, o sea, una superficie de ciento treinta y un metros y treinta y siete decímetros cuadrados. Está adosada al Oeste de la casa descrita en el número veintiuno. C.- Una Marisma situada en la margen derecha de la ría de Boo, sobre la que existe construido un muelle embarcadero; tiene de cabida la marisma, dos hectáreas dieciocho áreas y diez centímetros y linda: al Norte, ría de Boo; Este, ría de Boo y carretera de Muriedas a Bilbao; Sur, el terreno precedentemente descrito; y Oeste, con la ría de Boo y marisma de D. José Bilbao. En dicha finca y para servir a las actividades industriales que en la misma se realizan existe emplazada con carácter permanente maquinaria e instalaciones. Inscrita dicha finca en el Libro 145 de Camargo, Folio 125, Finca 15455 inscripción 10^a.

2^a.- El tipo de licitación para la subasta será de 175.666.000,- pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo, y en segunda licitación el tipo será del 75 por 100 del que rigió para la primera licitación.

3^a.- Todo licitador depositará previamente en metálico en la Mesa de la subasta, fianza del 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de la finca, fianza que perderá, si hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4^a.- Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5^a.- Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir ningún otro título, encontrándose de manifiesto aquellos en esta Oficina Recaudatoria, sita en Santander, calle San Vicente de la Barquera, núm. 1-bajo, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinar a su extinción el precio del remate.

6^a.- Que el Estado se reserva el derecho a pedir la adjudicación de la finca si no fuera enajenada en la subasta, conforme a lo dispuesto en el artículo 144.7 del Reglamento General de Recaudación.

Santander, 31 de Enero de 1.986

EL RECAUDADOR

[Firma]

III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

ANUNCIO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión de 26 de noviembre de 1985, se acordó la adjudicación directa, previa declaración de urgencia, de las obras «urbanización de Mataporquera, cuarta fase» y «camino de acceso a Barriopalacio», incluidas con los números 32 y 26 en el plan de la comarca de acción especial «Zona Sur» de Cantabria para el año 1985, a los contratistas don Emilio Bolado Soto, con domicilio en Ojaiz, s/n., Peñacastillo, y TAMISA, con domicilio en calle Juan de Herrera, 3, Santander, en los precios de 17.800.000 pesetas, la primera, y 8.299.170 pesetas, la segunda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prescrito en los artículos 121 del R. D. 3.046/77, de 6 de octubre, y 119 del Reglamento General de Contratación.

Valdeolea, 30 de diciembre de 1985.—El alcalde, Domingo León Fernández.

JUNTA VECINAL DE SANTULLAN

Anuncio de subasta de arbolado

Al día siguiente hábil de transcurridos los veinte días, también hábiles, contados, inclusive, del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», se celebrarán en la sala de juntas del pueblo de Santullán, del Ayuntamiento de Castro Urdiales, a las doce horas del mediodía, las subastas de aprovechamiento de eucalipto y pino del monte «Buscanillo» número 45 del Catálogo, de la pertenencia de este pueblo, y que a continuación se reseñan:

1^o Consorciante, herederos de don Basilio Ruiz; número de eucaliptos, 1.302; metros cúbicos, 235; precio de licitación, 485.000 pesetas; lugar, cuesta Castañón Monchino.

2^o Consorciante, herederos de don Basilio Ruiz; número de eucaliptos, 1.287; metros cúbicos, 230; precio de licitación, 475.000 pesetas; lugar, cuesta Castañón Monchino.

3^o Consorciantes, don Gregorio Romanelli y don Ramiro Gorriarán; número de pinos, 484; metros cúbicos, 133; precio de licitación, 250.000 pesetas; lugar, camino del Pico.

Los pliegos se abrirán por orden correlativo al de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Si no pudieran adjudicarse los aprovechamientos objeto de esta subasta por falta de concurrentes o por haber sido desestimadas todas las proposiciones, y si la entidad propietaria no hubiese ejercido el derecho de tanteo, se procederá a celebrarse en segunda subasta en iguales condiciones que la primera el cuarto día hábil, a contar del siguiente al de la subasta primera, en el mismo lugar y hora que las celebradas y enunciadas en el presente.

Las proposiciones se presentarán en la Casa de Juntas del pueblo de Santullán, en las horas de oficina, desde la publicación del presente anuncio hasta las once horas del día de la subasta.

Estas subastas se regirán de acuerdo con las normas vigentes dictadas a estos efectos.

Los precios señalados como base de licitación se entienden a riesgo y ventura, sin que el adjudicatario pueda formular reclamación alguna sobre el volumen asignado.

Los licitadores impondrán una fianza del 5 % de la tasación del aprovechamiento.

Todos los gastos de este anuncio, así como cualquier otro relacionado con la presente subasta, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad..., con residencia en..., provincia de..., con documento nacional de identidad..., en nombre propio (o en representación de la empresa..., lo cual acredita con..., así como carné de empresa con responsabilidad), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de..., estéreos de pino y eucalipto de esta Junta Vecinal, señalados en el monte «Buscanillo», número 45 de este pueblo, ofrece por los mismos la cantidad de... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santullán, 29 de enero de 1986.—El presidente, Honorio Romanelli.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

EDICTO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se eleva a definitivo el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 24 de septiembre de 1985, de aplicación del 7,5% sobre los nuevos valores para la exacción de la contribución territorial urbana en este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y demás disposiciones en vigor.

Enmedio, enero de 1986.—El alcalde (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra las cuentas de presupuestos ordinarios:

Torrelavega, 1984.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra las cuentas de presupuestos de inversiones:

Torrelavega, 1984.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más contra las cuentas de valores independientes y auxiliares:

Torrelavega, 1984.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Arnuero, 1986.

El Astillero, 1986.

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Servando Revuelta Gil ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a juegos recreativos tipo «A», situado en Floranes, 15.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 30 de enero de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1985, aprobó la ampliación del plazo de reclamaciones al documento inicial de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal durante quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Beranga a 26 de diciembre de 1985.—El alcalde, Martín Arnaiz R.

IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de emplazamiento

Expediente número 617/85

En la demanda de divorcio 617 de 1985, promovida ante este Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander, recayó la siguiente

«Providencia.—Juez señor Martínez Cimiano. Santander, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos a 20 de diciembre de 1985.

Dada cuenta: Por presentado el precedente escrito con los documentos que al mismo se acompañan, se tiene por promovida demanda de divorcio por la procuradora doña Teresa Camy Rodríguez, en nombre y representación de doña Beatriz Soto Gallego, en virtud de la copia de la escritura de mandato presentada, entendiéndose con el mismo, en su consecuencia, las sucesivas diligencias en la representación expresada.

Se admite a trámite aludida demanda, por los establecidos para los incidentes, con las modificaciones establecidas en la Ley 30/1981, de 7 de julio, y confiárase traslado de aquella demanda con entrega de la correspondiente cédula y copias simples al demandado don Vicente Portilla Hontañón, emplazándole para que, dentro del término de veinte días, comparezca en autos, personándose en forma y conteste la demanda, llevándose a efecto tal emplazamiento por medio de edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de este Juzgado e insertándose otro en el «Boletín Oficial de Cantabria». Y emplácese al Ministerio Fiscal.

Al primero otrosí: Se tiene por hecha la manifestación que el mismo contiene y para en su día.

Al segundo otrosí: Estése a lo acordado.

Al tercero otrosí: Conforme se interesa, devuélvase la copia de poder, previo testimonio que de ella se deje en autos.

Lo decretó y firma su señoría, de que doy fe.—El juez, Francisco Martínez Cimiano.—Ante mí, Francisco Javier Herrero Ruiz. (Rubricado.)»

Y para insertar en el «Boletín Oficial de Cantabria», con el fin de llevar a efecto el emplazamiento acordado a don Vicente Portilla Hontañón, expido la presente, en Santander a 20 de diciembre de 1985.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CUATRO DE SANTANDER

Expediente número 397/85

Don José Casado Orozco, secretario de primera instancia número cuatro de Santander,

Doy fe: Que en el expediente número 397/85 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte decisoria, copiados a la letra, son como sigue:

Sentencia.—En Santander a 7 de enero de 1986. El ilustrísimo señor don Javier Cruzado Díez, magistrado-juez de primera instancia número cuatro de Santander, ha visto y leído los presentes autos de separación conyugal promovidos por la procuradora señora Camy Rodríguez, en representación que ostenta de doña María del Rosario Merino Nogales, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Santander, y dirigida por el letrado don Juan Luis Mateos Fernández, contra don Vicente Ramón Franco Valcárcel, rebelde, mayor de edad, empleado y de domicilio desconocido; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora señora Camy Rodríguez en representación de doña María del Rosario Merino Nogales, contra don Vicente Ramón Franco Valcárcel, rebelde, debo decretar y decreto la separación conyugal del matrimonio de ambos, así como la disolución del régimen

económico matrimonial que se practicará en ejecución de sentencia, acordando que la patria potestad, guarda y custodia de las hijas del matrimonio quedan confiadas a la madre, imponiéndose las costas del procedimiento al demandado. Firme que sea esta resolución, comuníquese de oficio a los Registros Civiles donde figuren inscritos el matrimonio y nacimiento de las hijas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Javier Cruzado. (Rubricado.)

Concuera bien y fielmente con su original, al que, en todo caso, me remito, y para que conste y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, en Santander a 8 de enero de 1986.—El secretario, José Casado Orozco.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

EDICTO

Expediente número 257/85

Don Juan Piqueras Valls, juez de primera instancia de esta villa de Laredo y de su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 257/85, promovido por el procurador señor don José Luis Rodríguez Muñoz, en nombre y representación de don Jesús Lorenzo de Blas Molero, mayor de edad, de estado civil casado, industrial de profesión y vecino de Bilbao, con objeto de la reanudación del tracto sucesivo, respecto de la finca cuya descripción se expresa, como: «Departamento a la izquierda, entrando al portal derecho o fondo número 10, en la planta baja de la casa señalada con el número 1 del bloque 5 de la Residencia Bahía del Sol, de Laredo, de 8 metros 77 decímetros cuadrados.»

Por resolución de esta fecha, se ha admitido a trámite el expediente al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer en el Juzgado para alegar lo que a su derecho convinieren.

Dado en Laredo a 6 de diciembre de 1985.—El juez de primera instancia, Juan Piqueras Valls.—El secretario, Floro Mogro Rugama.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE REINOSA

EDICTO

Expediente número 74/85

Don Eduardo Ortega Gayé, juez de primera instancia, en prórroga de jurisdicción, de Reinosa y su partido,

Hago saber: Que en los autos de medidas provisionales número 74/85, instados por doña Dorila Martínez Martínez, representada por el procurador señor Obeso Guerra, contra don José Manuel Sañudo Trueba, en situación de rebeldía, en los cuales, en fecha 10 de septiembre, se dictó auto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Vistos el artículo citado y demás de pertinente y

general aplicación, su señoría, ante mí, el secretario, dijo: Que debía ratificar y ratificaba las medidas provisionales acordadas en auto de 13 de junio de 1985, y que debía fijar y fijaba en 14.000 pesetas la suma que don José Manuel Sañudo debe abonar mensualmente a su esposa, doña Dorila Martínez Martínez, para el levantamiento de las cargas familiares.

Firme que sea esta resolución, oficiase a la Delegación Provincial de Cantabria del Instituto Nacional de la Seguridad Social para que por este organismo se retenga mensualmente la suma de 14.000 pesetas y se ponga a disposición de doña Dorila Martínez.»

Y para que sirva de notificación al demandado don José Manuel Sañudo Trueba, y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Reinosa a 9 de enero de 1986.—El juez, Eduardo Ortega Gayé.—El secretario (ilegible). 34

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 392/85

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su región, en providencia de fecha 1 de octubre de 1985, dictada en autos de cantidad, seguidos a instancia de don Clemente Llano Vallines, contra «Cantabria de Automoción, S. A.» (CANTAUTO), señalados con el número 392/85 del año.

Se hace saber: Que en los mismos se ha dictado sentencia con fecha 25 de septiembre de 1985 estableciendo el siguiente

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Clemente Llano Vallines contra la empresa «Cantabria de Automoción, S. A.» (CANTAUTO), debo declarar y declaro el derecho del actor a percibir la cantidad de 806.028 pesetas en concepto de salarios e interés de mora, condenando como condeno a la empresa «Cantabria de Automoción, S. A.» (CANTAUTO) al pago al actor de la citada cantidad.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndolas que, contra la misma, no cabe recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Cantabria de Automoción, S. A.» (CANTAUTO), actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 24 de enero de 1986.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

EDICTO

Expediente número 379/84

Don Jesús Fernández Cobo, secretario, sustituto, del Juzgado de Distrito de Villacarriedo (Cantabria),

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 379/84, seguido en este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Villacarriedo a 26 de marzo de 1985. El señor don Carlos Huidobro y Blanc, juez de distrito de esta demarcación, ha visto los precedentes autos de juicio de faltas número 379/84, seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra don Miguel Angel Pellón Díaz, mayor de edad, casado, ingeniero y vecino de Madrid, por supuestos daños por imprudencia.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don Miguel Angel Pellón Díaz, vecino de Madrid, declarando de oficio las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Carlos Huidobro y Blanc.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado don Miguel Angel Pellón Díaz, en ignorado paradero en España, y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Villacarriedo a 15 de octubre de 1985.—El secretario, sustituto, Jesús Fernández Cobo. 1.241

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

| | Ptas. |
|-------------------------------------|-------|
| Suscripción anual | 5.000 |
| Suscripción semestral | 2.700 |
| Suscripción trimestral | 1.500 |
| Número suelto | 35 |
| Número suelto año en surso | 40 |
| Número suelto años anteriores | 50 |

Anuncios e inserciones:

| | |
|---|--------|
| a) Por palabra | 22 |
| b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas | 120 |
| c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas | 200 |
| d) Por plana entera | 20.000 |

Todas las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del I.V.A. (Impuesto sobre el Valor Añadido): 6%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria